



EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; DIRECTORA JURÍDICA, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO, DANNA PAULINA AGUILAR SAMOS; MOVIMIENTO CIUDADANO, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; PARTIDO DEL TRABAJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA; NUEVA ALIANZA, PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ; Y MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA; CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN EXTRAORDINARIA
16 DE FEBRERO DE 2018
11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO DE LA QUEJA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO IEQROO/POS/001/18.
3. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA CON RESPECTO A LOS REPORTES DEL MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EMITAN ESPACIOS DE NOTICIAS EN RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS.

CLAUSURA

Consejera Presidenta: Buenos días, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, en atención a la ausencia temporal del Secretario Ejecutivo, por encontrarse en una comisión de trabajo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y ocho de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales en el Estado de Quintana Roo, en relación al primer párrafo del artículo veintinueve del Reglamento de Sesiones de este Instituto, la Directora Jurídica lo sustituirá para los efectos correspondientes en la presente sesión; señalado lo anterior, damos inicio a la sesión extraordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido a la Directora

Jurídica, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Directora Jurídica: Buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Directora Jurídica: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Directora Jurídica: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Muy buenos días, presente.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Directora Jurídica: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim,

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Presente.

Directora Jurídica: Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Directora Jurídica: Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecologista de México, Danna Paulina Aguilar Samos.

Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presente.

Directora Jurídica: Movimiento Ciudadano, María del Carmen González González.

Representante suplente de Movimiento Ciudadano: Presente

Directora Jurídica: Partido del Trabajo, ciudadano Miguel Ángel Morales Beiza.

Representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.

Directora Jurídica: Nueva Alianza, Pedro Agustín Umanzor Canché.

Representante propietario de Nueva Alianza: Presente.

Directora Jurídica: MORENA, Marciano Nicolás Peñafoza Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente.

Directora Jurídica: Partido Encuentro Social; **Directora Jurídica,** en sustitución temporal de secretario Ejecutivo, Licenciada Maogany Crystel Acopa Contreras, presente; **Consejera Presidenta** le informa que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales y la asistencia de los cuatro consejeros electorales, al igual que con siete representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; con la ausencia en este momento de las representaciones del Partido de la Revolución Democrática y Partido Encuentro Social; por lo cual con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia, considerando la declaración del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las once con quince minutos del día dieciséis de febrero del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy; **Directora Jurídica** dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Directora Jurídica: Con gusto Consejera Presidenta; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día; es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados, ante lo cual, le solicito a la Directora Jurídica, someta a aprobación en su caso, en votación económica la dispensa solicitada.

Directora Jurídica: Con gusto Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad; es cuanto Consejera.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones Directora Jurídica le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica el proyecto del orden del día.

Directora Jurídica: Con gusto Consejera Presidenta se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, solicito atentamente a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Directora Jurídica sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Directora Jurídica: Con gusto, el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante la cual se determina respecto de la queja registrada bajo el número IEQROO/POS/001/18, es cuanto.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Resolución antes mencionado, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Directora Jurídica: Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Doctor Santander.

Consejero Electoral Luis Carlos Santander Botello: Buenos días a todas y a todos; a reserva de algunas cuestiones que creo que ni son tan importantes como para sacar en este momento, respecto a la Resolución, al proyecto que se nos presenta como tal; sí considero que el tema es de una relevancia que no debe de pasar desapercibida; a partir del dos mil dieciséis, de diciembre de dos mil dieciséis, empezó a ser materia de estudios y de noticias, muchas de ellas declaraciones del anterior Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales, respecto a la cuestión de los delitos electorales; ustedes saben que uno



de nuestros compromisos a través del Convenio con el INE, para el proceso local ordinario en el que estamos, es precisamente atender campañas que atiendan a la prevención de los delitos electorales; yo creo que es importante señalar el contexto en el que esto se da, hay un estudio de diciembre de dos mil dieciséis donde establece con cifras para el caso exclusivamente del proceso electoral dos mil quince, los procesos electorales locales dos mil quince, que Quintana Roo ocupó lo que ellos llaman el mayor índice de incidencias delictiva total; estos delitos que sucedieron o que se denunciaron y de los cuales la FEPADE abrió, no sé si en ese momento eran averiguaciones previas o si eran carpetas de investigación, colocó en el nada honroso a Quintana Roo de ser el primer lugar de todas las entidades que tuvieron proceso; ahora bien, también hay casos como el que estamos viendo ahora, que no es de este proceso, es del proceso dos mil trece; y de acuerdo con esto, derivado de ese proceso, seguramente vinculado a las mismas denuncias que dieron lugar al proceso que abrió el INE, en su momento llegó a haber trescientas órdenes de aprehensión contra operadores de turismo electoral; y hay una nota de las declaraciones del titular de FEPADE, donde dice, voy a leer nada más un párrafo dice, "hay pruebas contundentes" es el primer caso a nivel nacional con documentos, donde el INE interpone denuncias penales, son mil seiscientos ochenta y ocho casos comprobados sólo en Yucatán, que fueron engañados en la mayoría de los casos, para participar en las elecciones de Quintana Roo; no se trata de crear un mito, o iniciar un mito, generar un mito, porque yo entiendo que el Registro Federal de Electores tiene precisamente esta actividad rutinaria, ahora ya terminó el Registro para la emisión de credenciales nuevas, de detectar anomalías en el comportamiento de inscripción al registro; hasta donde yo lo sé, para este año no hay elementos o no hay información al respecto; lo cual a mí me da, es un motivo de gusto, de satisfacción, que esa cuestión, no estoy diciendo que no suceda porque no lo sé, pero el sólo hecho de que el primer indicio, que es el reporte por parte del Registro Federal de Electores a la fecha que yo sepa, no hay algo al respecto; ¿cuál es la relevancia para mí en especial que tiene este tema?, es la siguiente, y no es referir exclusivamente a este caso, es en general; yo he tenido oportunidad de mencionar en esta mesa, que tanto José Woldenberg como Luis Carlos Ugalde, en estudios, han establecido, han hecho estudios del por qué la ciudadanía tiene tanta desconfianza en los Institutos Electorales, incluido el Nacional, y ellos entre las conclusiones a las que llegan es que el hecho de ser responsables, por un lado, de la fiscalización y por otro lado, el de resolver quejas como la que es la que da lugar a nuestra Resolución, es la materia que realmente politiza en exceso las actividades de las autoridades electorales administrativas; e inclusive el planteamiento de ellos es que en un momento dado se llegara a quitarles a las autoridades electorales administrativas esas funciones; y qué tendríamos, pues tendríamos la parte probada, súper probada y muy aprobada de la organización de la jornada electoral y de los cómputos, que es donde está básicamente pues ya probado y aprobado el sistema y que entonces la existencia de fenómenos como pueden ser el presunto desvío de fondos o de recursos ajenos a lo que deben de ser los montos de financiamiento en las campañas o pudiera ser algunos delitos electorales, todas estas cuestiones son las que empañan el proceso y para la opinión pública, al final de cuentas, todos los mitos que hay respecto a los procesos electorales, o sea, adquieren vigencia, todavía se habla en algunos lugares de las urnas embarazadas, de aquella famosa operación tamal, del carrusel, que ahora se habla de que el carrusel ya pasó a ser un carrusel mecánico, un carrusel informático con las fotos de celular, etcétera, etcétera, etcétera; hay cuestiones que efectivamente escapan a la posibilidad de control de la autoridad electoral administrativa, yo realmente creo que al

final de cuentas lo importante para mí es señalar lo siguiente; cualquier mecanismo de distorsión que pudiera existir en los procesos electorales, se ve superado con importante participación de la ciudadanía, por eso la invitación a la ciudadanía a que acuda a votar; a que acuda a votar, porque es precisamente en el ejercicio del voto, donde se sientan las bases y la garantía para que la predominancia de la voluntad popular quede claramente reflejada; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Directora Jurídica: En segunda ronda, el representante del Partido Revolucionario Institucional, así como el Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech.

Consejera Presidenta: Tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos: Gracias Consejera Presidenta, buenos días a todos y a todas; la verdad que escuché con atención algunas partes de la intervención del Consejero Santander y sí me llama poderosamente la atención, puedo coincidir con él en la última parte en la que llama a la participación ciudadana, que es una obligación, me parece a este Instituto, y de los consejeros para que haya una participación sustancial y desde luego, poder abatir el abstencionismo; pero escuchar aseveraciones como las que señaló, que eran ya delitos demostrados con cifras, que si bien es cierto, las que se han hecho públicas, mencionó una parte en la que yo si le invitaría que se pudiera documentar un poco más, porque no, el hecho del famoso mal llamado "turismo electoral", no termina con el cierre de movimientos al padrón, tengo la honrosa distinción de ser también representante del Partido que aquí represento, ante la Comisión Local de Vigilancia, que es un órgano precisamente de vigilancia del Registro Federal de Electores, y los que estamos inmersos en este momento, y no solamente el PRI, sino todos los partidos tienen representación, con la particularidad, por si no lo saben, es el único órgano colegiado que se integra por partidos políticos donde tenemos derecho a voto, estamos inmersos activamente en un programa nacional, reitero nacional, que el propio Registro Federal de Electores realiza año con año, no por proceso electorales, que es un mecanismo que establece precisamente para vigilar el comportamiento del padrón y lista nominal, que se llama "domicilios presuntamente regulares o falsos", que estamos inmersos en esta dinámica, estamos en un período de registro, de figuras espejo se le llama, porque en esa supervisión acudimos, a los partidos que les haya tocado acreditar representaciones y un funcionario que el propio Instituto Nacional, vía Registro Federal de Electores establezca, por eso se llama figuras espejo, porque acuden juntos a recorrer una serie de secciones, una serie de domicilios, a entrevistar si los ciudadanos y verificar precisamente si encuadran en ese programa denominado "domicilios presuntamente", por eso son presuntos, "irregulares o falsos"; entonces derivado de ese programa, obviamente, posteriormente se obtienen resultados y se tiene un resumen nacional, y desde luego, estatal, del comportamiento de esos movimientos; lo señalo porque pareciera ser que, se le únicamente hablar de lo malo que tiene el sistema, pero hay que hablar también de lo bueno como es el caso y ese tipo de actividades, reitero, es permanente, año con año, no tiene que ver con procesos electorales; es

ahí donde yo sí pediría la información, la documentación para que podamos dar completo a la ciudadanía, que fue el sentido de la participación del Consejero, así lo entendí, de la invitación a votar, pero también las cifras de lo que se hace para poder abatir este tipo de informaciones; la invitación es esa, comparto, reitero la invitación a que la ciudadanía salga a votar el día primero de julio, habrá un peligro, como creo que lo tiene considerado esta Institución, como lo tiene el INE, de campañas, diría yo, valga la expresión, agresivas de promoción al voto, independientemente de las campañas personales que todos los partidos llevaremos a cabo, y es allí el punto específico; pero no quise pasar por alto la oportunidad para dejar en la mesa también esos comentarios en un estricto sentido propositivo Presidenta, y que al final, tenemos cifras tanto de poder decir que estamos en un nada honroso primer lugar en efectos negativos, pero también decir que participamos también en ese tipo de programas que sirven para eso, para esclarecer dudas, para esclarecer inconsistencias, se le puede llamar, pero que al final tendremos cifras, porque existen cifras totales al final, para poder hacer una confronta de lo bueno y lo malo, y al final, a cada quien le dará el derecho de rehacer su análisis propio, personal, y que sirva también la información a la ciudadanía; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante; en el caso del Consejero Jorge Armando Poot Pech, me informa que declina su participación; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo más intervenciones, Directora Jurídica le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Resolución antes referido.

Directora Jurídica: Con gusto Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante la cual se determina respecto de la queja registrada bajo el número IEQROO/POS/001/18; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Con la propuesta.

Directora Jurídica: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.



Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Directora Jurídica: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Directora Jurídica: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Directora Jurídica: Consejera Presidenta le informo que la Resolución antes sometida a votación ha sido aprobada por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Directora Jurídica, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Directora Jurídica: Con gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día es el informe que presenta la Secretaría Ejecutiva con respecto a los reportes del monitoreo a medios de comunicación que emitan espacios de noticias en radio, televisión y medios impresos.

Consejera Presidenta: Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el informe antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Directora Jurídica sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

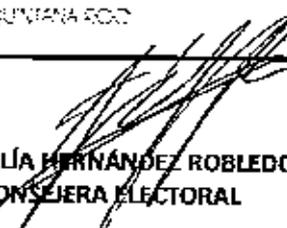
Directora Jurídica: Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria; es cuanto.

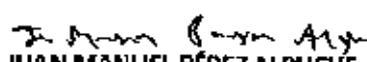
Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho; gracias a todos por su asistencia, buen día.

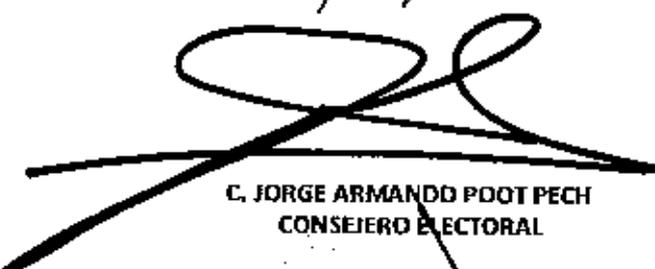
C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

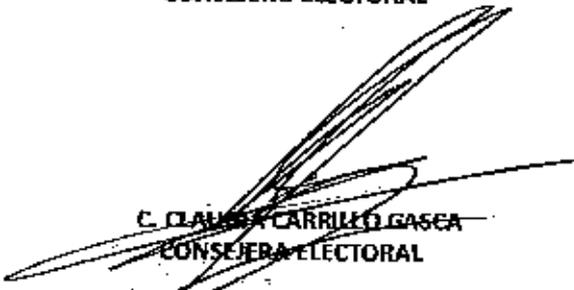
C. MAOGANY CRYSTEL AGOPA CONTRERAS
DIRECTORA JURÍDICA




C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL


C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL


C. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL


C. CLAUDIA CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL


C. SERGIO AVILES DEMENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL


C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSO KM
PROPIETARIO


PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO


PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. DANNA PAULINA AGUILAR SAMOS
SUPLENTE


MOVIMIENTO CIUDADANO
C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SUPLENTE

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS ONCE HORAS.


PARTIDO DE TRABAJO
C. MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA
SUPLENTE


PARTIDO NUEVA AVANZA
C. PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ
PROPIETARIO


PARTIDO MORENA
C. MARIANO NICOLÁS PEÑALZA AGAMA
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS ONCE HORAS.